



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2016-CF-FIME

Bellavista, Agosto 04 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la necesidad de restablecer la subvención económica para adquisición de material bibliográfico suspendida; otorgada mediante Resolución Rectoral N° 359-2009-R de fecha 03.04.09, teniendo en consideración la actualización de los docentes en función a los nuevos planes de estudios aprobados con Resolución N°059-2016-CU en fecha 03 de junio del 2016 y se actualicen acorde al Licenciamiento establecido por la SUNEDU referido al Licenciamiento de las Universidades;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral (4) del Art. 13 del Estatuto UNAC, son fines de la UNAC: Promover, Organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes;

Que, asimismo el Art.º 258 numeral (7) del Estatuto UNAC, son deberes de los docentes: Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente;

Que, asimismo el Art.º 258 numeral (9) del Estatuto UNAC, son deberes de los docentes: Participar de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y demás programas educativos;

Que, las diversas Facultades que conforman la estructura académica de la Universidad Nacional del Callao en las Curriculas de sus Escuelas Profesionales, exigen que los Profesores en las asignaturas a su cargo utilicen bibliografía actualizada acorde con el avance de la ciencia y tecnología;

Que, según el Art.º 259 numeral (23) del Estatuto UNAC, son derechos de los docentes: Recibir subvención por racionamiento, movilidad, familiar, uniformes, víveres, adquisiciones bibliográficas y otros rubros, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en **su Sesión Ordinaria** del día **Jueves 04.08.16**, aprueba se otorgue subvención bibliográfica para los docentes nombrados, contratados en planilla, situación que se hace necesario reconocer con el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1º **Otorgar, SUBVENCIÓN** por el monto de **S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, para la adquisición de material bibliográfico de la especialidad o áreas afines, a favor de cada uno de los profesores nombrados y contratados por planilla de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, que prestan servicios en el Semestre Académico 2016-B tal como se indica a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DOCENTES NOMBRADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DED.	HRS.
1	ALEJOS ZELAYA, JORGE LUIS	Asociado	D.E.	40h.
2	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Asociado	T.C.	40h.
3	BRAVO FÉLIX, JUAN	Asociado	T.C.	40h.
4	CALDAS BASAURI, ALFONSO	Asociado	D.E.	40h.
5	CERNA REYES, ROGELIO	Asociado	D.E.	40h.
6	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Auxiliar	T.P.	20h.
7	DÍAZ CABRERA, CARLOS	Asociado	D.E.	40h.
8	CONTRERAS TITO, VLADIMIRO	Asociado	T.C.	40h.
9	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Asociado	T.C.	40h.
10	DÍAZ LEIVA, NELSON	Asociado	D.E.	40h.
11	FERNÁNDEZ VEGA, JORGE	Asociado	T.P.	20h.
12	FLORES SÁNCHEZ, JAIME	Asociado	T.C.	40h.
13	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO	Auxiliar	T.C.	40h.
14	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO	Principal	D.E.	40h.
15	GUERRERO ROLDAN, FÉLIX	Principal	D.E.	40h.
16	ILQUIMICHE MELLY JORGE	Auxiliar	T.C.	40h.
17	LARA MÁRQUEZ, JUAN	Principal	D.E.	40h.
18	LOAYZA HUAMAN, EMILIANO	Asociado	D.E.	40h.
19	LOZANO RICCI, LUCIO	Auxiliar	T.C.	40h.
20	MAMANI CALLA, PABLO	Asociado	T.C.	40h.
21	MANCCO PÉREZ, JUAN	Auxiliar	D.E.	40h.
22	NEYRA MOREYRA, RUBÉN	Asociado	D.E.	40h.
23	ORDÓÑEZ CÁRDENAS, GUSTAVO	Asociado	T.C.	40h.
24	PACHECO LOPEZ, ALIPIO	Auxiliar	T.P.	20h.
25	PÁEZ APOLINARIO, ELISEO	Asociado	T.P.	20h.
26	PALOMINO CORREA, JUAN	Principal	D.E.	40h.
27	PATRÓN YTURRY, ISAAC	Principal	T.C.	40h.
28	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR	Asociado	T.C.	40h.
29	PÉREZ BOLÍVAR, RUBÉN	Asociado	T.P.	20h.
30	PINTO ESPINOZA, HERNÁN	Asociado	T.P.	20h.
31	RAZURI RODRÍGUEZ, MARINA	Principal	D.E.	40h.
32	SÁNCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Asociado	D.E.	40h.
33	SANTOS ANDAHUA, JORGE ENRIQUE	Auxiliar	T.P.	20h.
34	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Auxiliar	D.E.	40h.
35	SIHUAY FERNÁNDEZ, MARTÍN	Asociado	T.C.	40h.
36	TACZA CASALLO, OSCAR	Principal	D.E.	40h.
37	TEZEN CAMPOS, JOSÉ	Principal	T.C.	40h.
38	URRUTIA TICONA, JOSÉ	Auxiliar	T.C.	40h.
39	VASQUEZ ALVA, DARIO	Auxiliar	T.P.	20h.
40	YUPANQUI PÉREZ, JOSÉ	Asociado	T.C.	40h.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DOCENTES CONTRATADOS


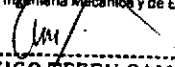
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DED.	HRS.
1	FELIPE CUBILLAS, HECTOR	Auxiliar	T.P.	20h.
2	GUTIÉRREZ HERVÍAS ESTEBAN	Auxiliar	T.C.	40h.
3	MORA FELIX, JULIO CESAR	Auxiliar	T.P.	20h.
4	SANTOS JIMENEZ, OFELIA CARMEN	Principal	T.P.	20h.
5	RAVELO CHUMIOQUE, JOSE JAIME	Principal	T.P.	20h.
6	YARIN CHACHAGUA, YASSER HIPOLITO	Jefe de Práctica	T.P.	20h.

2º.- **Disponer**, que la subvención afecte a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

3º.- **Disponer**, que los profesores subvencionados deben rendir cuenta a la FIME y Vicerrector Administrativo del monto total otorgado, mediante facturas y/o boletas de ventas válidas contablemente, donde acredite la compra autorizada sólo de libros de su especialidad a área afín, dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigente.

4º.- **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector y a las dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO (e)